

El Reposicionamiento del Sistema Bancario Español

Miguel Martín
Presidente de la AEB

XVIII Encuentro del Sector
Financiero

Madrid, 5 de abril de 2011

El Reposicionamiento del Sistema Bancario Español

I. Decíamos ayer ...

II. Los shocks externos de 2010

III. Medidas adoptadas

IV. De cara al futuro

I. Decíamos ayer ...

1. La estabilidad financiera requiere ANTICIPACIÓN.
2. El sistema bancario español NO está en CRISIS.
 - Algunas entidades lo están y deben resolver su problema para no contagiar al sistema en su conjunto.
3. El sistema bancario ha instrumentado en sus balances los desequilibrios de la economía real:
 - Exceso de construcción residencial.
 - Apalancamiento excesivo de empresas y familias.
 - Necesidad de financiación exterior.

... decíamos ayer.

4. Y se enfrenta a dos problemas:
 - Exceso estructural de capacidad instalada.
 - Entidades no viables.

5. Propuesta: tratar conjuntamente ambos problemas.

6. Objetivos:
 - crear entidades fuertes, capaces de competir.
 - no salvar entidades individuales.

7. El mejor FROB es un programa económico creíble que genere confianza y potencial de crecimiento.

II. Los shocks externos de 2010 ...

1. En 2010 la economía española recibió un shock externo continuado en varias fases:
 - a) La crisis de la deuda griega que puso en evidencia el déficit público español (11,1% PIB).
 - b) La crisis del sistema bancario irlandés que puso en evidencia:
 - La interconexión entre crisis financiera / crisis económica / crisis soberana.
 - La conversión de la deuda privada en deuda pública.
 - c) Ambos hechos pusieron en peligro la UEM y el euro:
 - Deficiencias en su gobernanza y normas de funcionamiento.
 - Abrió el debate de la reestructuración o default de la deuda soberana.

... los shocks externos de 2010.

2. Consecuencias:

- a) Tensiones graves en los mercados de funding.
- b) Separación de los spreads soberanos e incremento en los costes de financiación.
- c) Desconfianza en los sistemas bancarios:
 - Impacto directo de la posible reestructuración de deudas soberanas.
 - Impacto indirecto por menor crecimiento económico y mayores necesidades de saneamiento.
- d) Desconfianza en la sostenibilidad de las finanzas públicas.

III. Medidas adoptadas

En Europa:

1. Modificación del Tratado de Lisboa (Rescate + Reestructuración de la deuda).
2. La Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF). El Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).
3. Reforma de la Gobernanza Económica: El Pacto por el Euro Plus.
4. Programa para el Mercado de Valores (BCE).

... medidas adoptadas.

En España:

1. Cambio de rumbo en la política económica:
 - Reducción déficit público.
 - Reformas laboral y de pensiones.

2. Cambio de rumbo en la reestructuración financiera:
 - Modificación Ley de Cajas.
 - Redefinición de los SIPs.
 - *Stress-tests*: identificación entidades menos viables.
 - Transparencia asimétrica.
 - Real Decreto-Ley 2/2011:
 - El capital como variable instrumental.
 - Capitalización pública como incentivo o como *back stop*.

IV. De cara al futuro ...

1. Europa:

- Más de lo inimaginable pero menos de lo necesario.
- El fantasma de la reestructuración de la deuda soberana.
- La devaluación interna como norma.

2. España:

- La cuantía del capital necesario *versus*...
- ... El procedimiento de reestructuración.

... de cara al futuro ...

- a) España: la cuantía del capital necesario:
- Enorme confusión metodológica.
 - Dispersión de las estimaciones: S&P: (20 mm.) Moody's: (50 mm. – 120 mm.).
 - Necesidad de capital \neq necesidad de saneamiento:
 - Capacidad de generación de resultados.
 - Provisiones realizadas.
 - Necesidad de saneamiento:
 - Normas contables: pérdida incurrida.
 - *Stress-test*: dispersión y discrecionalidad.

Conclusión: La necesidad de saneamientos a realizar y el capital necesario son relevantes y operativos fundamentalmente a nivel de cada entidad individual.

A nivel agregado, el capital necesario depende del procedimiento y de la estrategia de reestructuración.

... de cara al futuro.

b) España: el procedimiento de reestructuración:

- La credibilidad del proceso de reestructuración estaba lastrado por:
 - Dificultad de las cajas para captar capital y realizar operaciones societarias.
 - La injerencia de las CCAA.
- La ley de cajas abre nuevas posibilidades pero:
 - Como señala S&P:
 - Algunas integraciones no son óptimas y no dan lugar a entidades con garantía de futuro.
 - La entrada de capital del Estado distorsiona el mercado y es negativa para el conjunto del Sistema.
 - La capitalización pública:
 - Incrementa el peligro de transformar deuda privada en pública.
 - Demora la reestructuración y la distorsiona.
 - No es permanente y al final debe devolverse.

En consecuencia: El capital público sólo debe utilizarse como último recurso, a fin de crear con garantías una entidad sólida y eficiente, limitando al máximo el tiempo de nacionalización y las distorsiones de la competencia.

Muchas gracias